

SESIÓN ORDINARIA N.º 499

Acta de la sesión ordinaria número **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **ONCE HORAS CON UN MINUTO** del **LUNES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona y el representante de la Dirección Jurídica Sr. Mauricio Muñoz Valverde.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. González Cordero agradece a todos e inicia la sesión ordinaria número 499, correspondiente al lunes 27 de octubre de 2025.

Seguidamente, procede con la verificación del quórum correspondiente, según el orden acostumbrado.

Confirma que se cuenta con el cuórum de ley requerido para esta sesión del cuerpo colegiado.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 497 celebrada el 8 de octubre de 2025.

3. Asuntos de Presidencia.

4. Asuntos de Directores.

5. Asuntos de Fiscalía.

6. Asuntos de la Auditoría Interna.

7. Correspondencia resolutive

8. Asuntos resolutivos:

8.1. Asuntos de comités y comisiones

8.1.2. El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite para conocimiento y aprobación, la actualización del Plan de Recuperación ante Desastres de Tecnología de Información, el cual, forma parte del proceso de revisión anual y tienen como objetivo fortalecer, tanto el marco normativo, como el operativo de los planes de continuidad institucional. (Ref.: CCTI-BP-20-ACD-211-2025-Art-8)

8.2. Asuntos de la Gerencia:

8.2.1. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya, remite para conocimiento el Informe Mensual del Comité Interno de Inversiones, con corte setiembre de 2025. Lo anterior en atención al acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9, y SIG-46. (Ref.: Oficio PSGG-387-2025.)

8.2.2. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya, remite para conocimiento el informe ejecutivo, presentación y matrices de seguimiento del cumplimiento de los planes de acción establecidos por la administración activa para la atención de las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Externa y de los planes de acción de la Autoevaluación de Control Interno y Riesgo Operativo, correspondiente a los

periodos 2021, 2022, 2023 y 2024, con corte a setiembre de 2025. Lo anterior en atención al acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9 y SIG 11. (Ref.: Oficio PSGG-389-2025.)

9. Criterios legales. (No hay)

10. Asuntos de la Secretaría General.

10.1. El secretario general, Sr. Juan Luis León Blanco, remite el Informe Trimestral de Seguimiento de Acuerdos generados por la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A., con corte al III trimestre del 2025. Lo anterior en atención al inciso no.21 del acuerdo n.º.319 de la sesión JDPS-0494-2025 y SIG 21. (Ref.: SJDN-1119-2025)

10.2. El secretario general Sr. Juan Luis León Blanco, comunica que la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, acordó en la sesión ordinaria n.º 6251, celebrada el miércoles 15 de octubre del 2025, reelegir al Sr. Daniel Mora Mora, como Subgerente General de Operaciones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: SJDN-1151-2025)

11. Asuntos Informativos

11.1. La Junta Directiva Nacional da por conocido el Informe de la Fiscalía de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. con corte al primer semestre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-016. (Ref.: JDN-6250-Acd-919-2025-Art-7)

11.2. La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y actuando en funciones propias de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobó la actualización del *Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, que incorpora las observaciones emitidas por las sociedades anónimas, la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional, la Dirección Jurídica Corporativa, la División Corporativa de Cumplimiento Normativo y la Dirección General de Transformación e Innovación. (Ref.: JDN-6250-Acd-923-2025-Art-12)

11.3. La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y actuando en funciones propias de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobó el documento Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, debidamente actualizado, con el objetivo de incorporar a la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 22 inciso b) de la Ley General de Control Interno y el artículo 29 inciso c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: JDN-6252-Acd-946-2025-Art-11)".

La presidenta Sra. González Cordero somete a aprobación el orden del día, el cual ha sido enviado previamente de forma virtual. Indica que, de haber observaciones o propuestas de modificación, este es el momento de expresarlas. Al no presentarse cambios, propone aprobar el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número 499, a celebrarse el 27 de octubre de 2025.

Todos los directores manifiestan su acuerdo con la propuesta presentada.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria n.º 499 de esta Junta Directiva, celebrada el lunes 27 de octubre de 2025".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 497 celebrada el 8 de octubre de 2025.

El secretario Sr. Barquero Arguedas indica que remitió a la Secretaría General observaciones de forma relativas al acta.

El vocal Sr. Jara Arce indica que, al igual que el director Barquero, presentó observaciones de forma a la Secretaría General.

La presidenta Sra. González Cordero señala que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria número 497, celebrada el 8 de octubre de 2025, incorporando las observaciones señaladas, y solicita la aprobación en firme de los señores directores.

Todos los directores manifiestan su acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con observaciones, el acta de la sesión ordinaria n.º 497, celebrada el 8 de octubre de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3. Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. González Cordero informa que es necesario organizar las sesiones del mes de noviembre, debido a la celebración del evento Fides y a que durante la última semana de dicho mes no estará disponible, ya que participará en una capacitación de jornada completa durante toda la semana. Señala que esta situación afecta su agenda y que queda disponible la parte central del mes para realizar las sesiones.

Recuerda que el director Arturo Baltodano ya le ha indicado que no puede asistir el día 12, pero sí el día 19, de forma presencial. Sin embargo, ese día parece coincidir con actividades del Fides, por lo que solicita apoyo a quienes cuenten con las agendas correspondientes al evento, con el fin de coordinar adecuadamente las fechas de sesión.

Señala que, si el evento Fides coincide con alguna sesión, esta no podría llevarse a cabo.

Comenta que, debido a ello, será necesario hacer ajustes importantes en el calendario del mes de noviembre, a fin de que todo quede organizado adecuadamente.

La gerente general Sra. Montero Araya indica que el evento Fides está programado para los días 10, 11 y 12 de noviembre.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano informa que estará fuera del país del 7 al 18 de noviembre.

La presidenta Sra. González Cordero concluye que, por tanto, únicamente se disponen los primeros días del mes para programar sesiones. Recuerda que, si todo marcha según lo previsto, el 31 de octubre se celebrará una sesión.

Sugiere que el 5 de noviembre podría llevarse a cabo una sesión presencial, incluso en la sede de La Uruca.

Confirma que el 5 de noviembre se realizaría la primera sesión del mes.

La gerente general Sra. Montero Araya confirma que el evento Fides abarca del 10 al 13 de noviembre.

La presidenta Sra. González Cordero plantea nuevamente la posibilidad de establecer el 19 de noviembre como la segunda sesión del mes.

Confirma que el 5 y el 19 de noviembre quedarían bien para programar las dos sesiones originales del mes.

El vocal Sr. Jara Arce consulta si el FIDES ocupa el día completo.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas responde afirmativamente.

La presidenta Sra. González Cordero añade que el evento se desarrolla durante toda la jornada y que requiere total concentración, lo cual hace inviable programar sesiones durante esos días. Menciona que posteriormente realizará un comentario adicional al respecto.

Reitera que durante la semana del 24 al 28 de noviembre no estará disponible. Por lo tanto, propone el 21 como una fecha adicional y considera la posibilidad de una sesión el 14, aunque recuerda que el Sr. Arturo Baltodano no podría asistir ese día.

El vocal Sr. Jara Arce sugiere que la sesión del 14 podría ser virtual.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano aclara que sí podría participar, siempre que tenga acceso a internet en ese momento.

La presidenta Sra. González Cordero concluye que tentativamente se programan sesiones presenciales para los días 5 y 19 de noviembre, y sesiones virtuales para los días 14 y 21 del mismo mes.

Aclara que todas las sesiones, tanto presenciales como virtuales, se celebrarán a la una de la tarde.

Concluido este tema, introduce un nuevo tema relacionado con el evento Fides. Comenta que ha estado gestionando que todas las personas inscritas cuenten con la aplicación oficial del evento. Insiste en que no basta con descargarla, sino que es necesario completarla adecuadamente, ya que se trata de un congreso de gran magnitud, importancia y trascendencia, especialmente por realizarse en Costa Rica.

Advierte que podría perderse la perspectiva del valor del evento por ser en el país, cuando en realidad se trata de una actividad de alto nivel internacional. Recuerda el costo que enfrentaron tanto ella como Carlos para participar en la edición anterior en Brasil, destacando que muchas personas viajan grandes distancias desde distintas partes del mundo para asistir.

Informa que ya ha completado su perfil en la aplicación, identificándose como representante de Correduría de Seguros y de la Junta Directiva de Popular Seguros, lo cual le ha permitido comenzar a recibir contactos de personas interesadas en conversar o en extender invitaciones a sesiones explicativas. Subraya que, aunque no se está comprando nada, se realiza un proceso importante de *networking* y adquisición de conocimiento sobre productos y servicios del sector.

Solicita que se transmita esta recomendación a los demás compañeros inscritos en el Fides, para que activen su perfil en la aplicación, se planifiquen adecuadamente y mantengan agendas abiertas para aprovechar las oportunidades de interacción.

Por otra parte, manifiesta que quedan atentos a que la Sra. Johanna Montero presente la invitación de la aseguradora Lafise.

ARTÍCULO 4

Asuntos de directores

El vocal Sr. Jara Arce comenta que concluyeron el curso de Gestión de riesgos operativos, financieros y tecnológicos. Detalla que las jornadas de trabajo fueron bastante amplias.

Explica que el curso se impartió en varias fechas de sesiones, en donde compartieron casos y experiencias con aseguradoras y colaboradores que se dedican a este asunto.

Esto les ha permitido fortalecer la comprensión integral de la identificación de riesgos, la evaluación, control, monitoreo de algunos riesgos a los que se enfrentan las organizaciones en la actualidad con metodologías recientes e información actualizada.

A través de estos contenidos abordados lograron reconocer la importancia proactiva de estos procesos para la gestión de los riesgos.

Sumado a lo anterior abordaron lo relacionado con continuidad del negocio, eficiencia operativa y principalmente la toma de decisiones como miembros de esta Junta Directiva.

Además, brindaron herramientas prácticas que permiten ampliar el conocimiento en la parte normativa y de metodologías.

Agradece la oportunidad por participar en esa capacitación recibida y también espera que los directores repliquen.

El secretario Sr. Barquero Arguedas también agradece a la Administración por la inscripción y participación que tuvo esta Junta Directiva y personal de la Administración sobre el tema de gestión de riesgos operativos, financieros y tecnológicos a través de la Escuela internacional de seguros y finanzas.

Expresa que fue una capacitación extensa profundizaron en varios temas y aunque está en agenda permanente el tema de la actualización y el conocimiento de cómo gestionar los diferentes riesgos, abordaron diferentes perspectivas como la inteligencia artificial y todo lo relacionado con el plan estratégico de la Organización.

Agradece a la Administración por constantemente buscar procesos de actualización.

Asimismo, comenta que el 29 de octubre de 2025 participarán en el evento del Día Mundial del Asesor de Seguros. También recibirán una capacitación muy interesante, así como la capacitación virtual del próximo 30 de octubre de 2025 sobre el acuerdo SUGEF 24-22, pues es

muy oportuno mencionarlo porque son capacitaciones que están en agenda permanente y se relacionan con el fortalecimiento del gobierno corporativo, la idoneidad y la toma de decisiones estratégicas para llevar a la Correduría de Seguros por la ruta de la excelencia.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas también agradece la oportunidad de la capacitación porque les permite actualizarse en muchos de los temas y principalmente en temas que abordaron el último día: la transformación con la incorporación pedir información sobre la incorporación de la normativa NIIF 17 que deben gestionar todas las aseguradoras, específicamente se refiere al cambio de la NIIF 4 a la NIIF 17.

Pregunta si ese asunto impacta a Popular Seguros y vale la pena estar pendientes de cualquier situación que pueda ocurrir con ese cambio que deben hacer.

La presidenta Sra. González Cordero pregunta si ese comentario es una solicitud y cree que podrían incluirlo en el acuerdo, pues ella también tiene esa duda. Propone solicitar a la Administración que presente cómo van a abordar desde la Correduría de Seguros ese nuevo esquema normativo para prepararse de una vez.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano también agradece a la Administración y a esta Junta Directiva por esa constante capacitación a los directores de esta Junta Directiva lo cual les permite mejorar sus obligaciones como directores para llevar este barco en conjunto con la Administración.

En lo concerniente a la consulta del Sr. Carlos Nieto, conoce que esa norma no aplica a Popular Seguros, solamente tiene un efecto colateral: el uso de la NIIF 15, pues dependerán mucho de las políticas y las estimaciones de los emisores con los cuales tienen sociedad al vender sus pólizas. El tema es como reconocerán las comisiones.

Menciona que en ese sentido sí impactará a Popular Seguros y ahora corresponde revisar los contratos con los emisores para definir en qué momento se verá el hecho generado para reconocer las comisiones. Es importante que la Administración analice ese aspecto con los emisores con los que comercializa pólizas de seguros, con el propósito de conocer cuánto puede impactar en el reconocimiento de los ingresos.

Precisa que el reconocimiento de los ingresos será igual, pero ahora será a lo largo del tiempo.

La presidenta Sra. González Cordero propone para el acuerdo lo siguiente:

Luego de la capacitación sobre riesgo de seguros, se solicita a la Administración que, en la primera sesión de noviembre, presente un informe sobre los preparativos para la aplicación de la nueva normativa de la NIIF 17 y las posibles repercusiones en Popular Seguros, Correduría de Seguros.

Sugiere que la presentación a esta Junta Directiva sea en la primera sesión de noviembre de 2025.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano manifiesta que, si a la Sra. Johanna Montero le parece, podría reunirse con ella para conocer el alcance de la norma.

Todos están de acuerdo con la propuesta de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Luego de la capacitación sobre los riesgos de seguros, se solicita a la Administración que, en la primera sesión de noviembre, presente un informe sobre los preparativos para la aplicación de la nueva normativa de la NIIF 17 y las posibles repercusiones en Popular Seguros, Correduría de Seguros”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

Asuntos de fiscalía

El fiscal Sr. Fallas Muñoz externa su agradecimiento por la capacitación porque la considera muy valiosa. Ese curso de Gestión de Riesgos fue excelente, principalmente algunas de las exposiciones. Agradece a la Junta Directiva y cree que esas capacitaciones son de gran utilidad para seguir impactando el alcance de los objetivos establecidos en el planeamiento estratégico de la Correduría de Seguros.

ARTÍCULO 6

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Programa Anual 2025 para la evaluación, seguimiento y control de los alcances de la Ley 7786”.
(Ref.: oficio PSAI-0209-2025)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **once horas con treinta y dos minutos**, finaliza su participación virtual el auditor senior, Sr. Oscar Azofeifa Cordero.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

Todos los directores externan su agradecimiento por la presentación y además están de acuerdo con la propuesta de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de Popular Seguros, Correduría de Seguros para el periodo 2026”.
(Ref.: acuerdo CCA-21-ACD-193-2025-Art-7)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **once horas con cincuenta y tres minutos**, inicia su participación virtual la gestora de continuidad del negocio de Tecnología de Información, Sra. Jennifer Segura González.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

8.1.2. El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite para conocimiento y aprobación, la actualización del Plan de Recuperación ante Desastres de Tecnología de Información, el cual, forma parte del proceso de revisión anual y tienen como objetivo fortalecer, tanto el marco normativo, como el operativo de los planes de continuidad institucional. (Ref.: acuerdo CCTI-BP-20-ACD-211-2025-Art-8)

La gestora de continuidad del negocio de Tecnología de Información Sra. Segura González comenta que este tema ya fue presentado al Comité Corporativo de Tecnología de Información, se refiere a la actualización del Plan de Recuperación ante Desastres de Tecnología de Información (DRP). Detalla que esta es la versión número ocho.

En lo concerniente a los principales cambios del documento indica que contempla el apartado cuatro que es el diagrama de flujo.

También se incorporó el escenario de recuperación de Azure, que es la guía 46, esto alineado a la nueva infraestructura tecnológica de Popular Seguros. Este cambio está respaldado por la creación de esta guía, lo cual establece lineamientos para reestructurar servicios críticos de tecnología de información mediante la utilización de la nube.

Asimismo, aplicaron cambios en el apartado seis de documentos relacionados, pues la redacción original había un “Árbol de Llamadas de Tecnologías de Información”, pero este es plano y, por tanto, incorporaron bastante personal de la fábrica para el proyecto KADSI.

El nuevo “Árbol de Llamadas de Tecnologías de Información” facilita una respuesta coordinada garantizando que el personal esté debidamente informado. Además, esa nueva versión cuenta con teléfonos y correos personal.

Agrega que actualizaron la normativa relacionada. En este apartado modificaron la parte de la normativa externa porque incluyeron directrices y políticas de continuidad del Conglomerado y se menciona la guía 46, recuperación del Azure para la gestión de continuidad operativa y recuperación tecnológica.

En lo relativo a la normativa externa, se incluye la Ley sobre Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, n.º 8454, así como la Ley de Delitos Informáticos. Además, se elimina la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de Datos Personales, n.º 8968 y el Decreto Ejecutivo n.º 37554-JP, que es el Reglamento a la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de Datos Personales. Estas exclusiones responden a su obsolescencia o reemplazo por marcos legales más actualizados.

En seguida, lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocida y aprobada la actualización del documento de Popular Seguros, Correduría de Seguros "PSCS-PROC-61 V_08 – Plan de Recuperación ante Desastres de TI (DRP)", el cual, forma parte del proceso de revisión anual y tienen como objetivo fortalecer, tanto el marco normativo, como el operativo de los planes de continuidad institucional.

La presidenta Sra. González Cordero somete a votación la propuesta en firme.

Todas las personas que conforman la Junta Directiva manifiestan su conveniencia con respecto a la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar la actualización del documento de Popular Seguros, Correduría de Seguros "PSCS-PROC-61 V_08 – Plan de Recuperación ante Desastres de TI (DRP)", el cual, forma parte del proceso de revisión anual y tienen como objetivo fortalecer, tanto el marco normativo, como el operativo de los planes de continuidad institucional".
(Ref.: acuerdo CCTI-BP-20-ACD-211-2025-Art-8)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **once horas con cincuenta y siete minutos**, sale la gestora de continuidad del negocio de Tecnología de Información, Sra. Jennifer Segura González, e ingresa el gerente Administrativo Financiero Sr. José Martín Barahona Jiménez.

ARTÍCULO 9

8.2. Asuntos de la Gerencia:

8.2.1. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya, remite para conocimiento el Informe Mensual del Comité Interno de Inversiones, con corte setiembre de 2025. Lo anterior en atención al acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9, y SIG-46 (Ref.: oficio PSGG-387-2025).

El gerente Administrativo Financiero Sr. Barahona Jiménez indica que en el informe trimestral es importante revisar el valioso activo existente, que genera aproximadamente ₡1.650.000.000 en ingresos, lo cual es un monto bastante importante que equivale al 16% o 17% de los ingresos totales de la Correduría. Esta cartera es administrada por el Puesto de Bolsa en 97,62%, pues un 2,38% se concentra en fondos de inversión de Popular SAFI y tiene un horizonte de flujo de efectivo de corto plazo para atender las necesidades operativas inmediatas.

De la cartera administrada, casi el 95% se encuentra en colones y un 5% en dólares y ha crecido naturalmente, o sea, sin ningún tipo de gestión como realizar compras o ventas en dichas monedas. La cartera concentrada en SAFI alcanza los ₡516.000.000, para un total de ₡24.302.000.000 de principal en el portafolio de inversiones. Popular Seguros tiene un volumen importante que el año pasado superaba los ₡20.00.000.000 y, ahora, supera los ₡24.000.000.000, para un crecimiento interanual del 20%.

Informa que, en colones, el valor de mercado de esa cartera alcanza ₡22.580.000.000 con una duración de 1,67, nivel que está dentro del apetito, y con un rendimiento aproximado de un 6,21% y una plusvalía de ₡308.000.000 a la fecha de corte. En el caso de los dólares, el valor de mercado es de \$2.381.000, el rendimiento es de un 5,18%, la duración es de 0,82% y hay una minusvalía de \$26.000.

Con respecto a la concentración en los fondos de inversión, que alcanza los ₡516.000.000, destaca que entre setiembre y octubre se resaltan algunos hechos relevantes que se mencionarán más adelante.

Respecto de la composición del portafolio de inversiones, comunica que hay tp de Banco Central que es lo que más se ha estado transando en el mercado actualmente, justamente, desde la semana pasada que se realizó el Comité de Inversiones de octubre se está tratando de gestionar alguna colocación en emisores privados, sin embargo, ha sido muy difícil, de ahí seguramente haya que esperar hasta el final del

mes, para ver si existen algunos emisores que probablemente se vayan a dar hasta el 30. Esto explica la concentración que no solamente Popular Seguros tiene, sino también el Conglomerado, que ha visto la trazabilidad de esos títulos que son los que más han generado negocio a nivel de los puestos de Bolsa de Costa Rica.

Añade que el rendimiento nominal del portafolio de inversión de 2025 en colones ha estado por debajo, pero a setiembre ya se supera el 6% y, ahora, llega al 6,21%, muy cerca de lo registrado el año pasado. De igual forma, en dólares el rendimiento es de un 5,18% derivado de las recientes inversiones que se han realizado. La duración es de 1,61 y el VaR está en 0,26%, por lo que se ubican dentro del apetito.

Acerca de la gestión mensual de setiembre, comenta que se debía realizar una nueva inversión de ₡180.000.000 fruto del flujo de efectivo positivo y de mantener un adecuado índice de liquidez, principalmente, por el techo, no por el piso. Entre los principales vencimientos están los títulos de Mucap, que estaban rindiendo a 4,85%, los de Gobierno suman ₡469.000.000 y, producto de esto, el Puesto de Bolsa generó alternativas, principalmente, en Gobierno, otros emisores que estaban captando en ese momento, sin embargo, conforme se iba acercando el tiempo, iban cerrando esas captaciones y la del vencimiento tenían una tasa de 5,10%.

En el momento de realizar el Comité de Inversiones, asegura que se logró gestionar exitosamente 2 títulos por la globalidad, o sea, los ₡180.000.000 nuevos más el vencimiento que se tenía y se pactó con el Banco Nacional a 180 días un monto de ₡682.000.000 a un 4,25%.

Cabe aclarar que en setiembre, luego de un análisis de la Unidad de Riesgos y el Puesto de Bolsa sugirió tomar una alternativa diferente visualizando que entre noviembre y diciembre Gobierno requiere recursos ágilmente para cumplir con sus obligaciones de muy corto plazo, por ejemplo, el aguinaldo del sector público, entonces, se visualiza que posiblemente pueda ser que las tasas y los rendimientos empiecen a crecer y exista alguna oportunidad de modo que al generar la inversión a seis meses se valora que se pueda generar alguna bursatilidad vendiendo ese título y colocando los recursos en otro más interesante.

Por tanto, se trató de generar esa alternativa y tenerlo a muy corto plazo, para poder gestionar alguna oportunidad con mejores rendimientos y mayor agilidad dentro de algunos clientes del Puesto de Bolsa.

Con el emisor Gobierno, se aplicó la misma estrategia que se ha seguido este año; ₡669.000.000 con un vencimiento a junio de 2030 a un rendimiento cercano al 6% pero con cupones arriba de 10,35% y eso asegura premios bastante importantes periódicamente.

Apunta que las políticas de inversión se cumplen satisfactoriamente. Se toma en cuenta el cálculo del capital base, el cual es un aspecto regulatorio que no permite invertir más del 12% y hoy está cerca del 8%, lo cual limita invertir en el Banco Popular y solo esa entidad está captando en este momento en los mercados. Esto se revisa para determinar cómo se puede gestionar sin ningún contratiempo, ni implicaciones desde el punto de vista del cumplimiento de cada uno de los indicadores.

Añade que la duración está en 1,61, por lo que se encuentra en apetito, y recuerda que durante agosto se había llevado a cabo por cuenta propia un estudio del mercado, es decir, no de los informes que presentan las SAFI del INS, Banco Nacional y Banco de Costa Rica. En dicho estudio se realizaron consultas individualizadas y se analizaron los fondos de mercado de dinero colones, según lo cual Popular SAFI está generando un rendimiento de 2,79% a junio y un 2,39% en el primer semestre. Por su parte, el INS, en condiciones similares, está generando un 2,81% y un 2,86%, mientras que BN y BCR generan rendimientos menores.

En cuanto a los fondos de liquidez en dólares, se determinó que Popular SAFI cerró en junio en 2,31% y un promedio del semestre de 2,38%, mientras que el INS, en el fondo Público D, cerró junio en 2,09%, pero en el DinerFondo cerró junio con un 2,56% y un 2,61% del semestre, por lo que este último está un poco superior a los rendimientos aproximados que ha estado generando Popular SAFI, el BN con un 2,53% y el BCR, en Liquidez Dólares, un 2,35%.

De igual modo, se mantiene en el top 4 con rendimientos muy similares tanto en colones como en dólares, lo cual es importante para la toma de decisiones de inversión de Popular Seguros. Estos son estudios que se realizan periódicamente y se presentan al Comité de Inversiones interno.

En lo que respecta a la segregación de Desyfin, considera importante comentar un hecho subsecuente a la fecha de corte de este informe: el 7 de octubre de este año Popular SAFI, mediante el oficio GN-O-587-2025, informó que recibió acreditación de recuperación de recursos adicionales correspondiente a la cartera segregada y que corresponden a un 24,25% adicional al valor facial de los montos segregados. Entonces, si se recuerda que en agosto se obtuvo un 48,97%, se puede apreciar que ya se ha logrado recuperar el 73,32% de esos fondos segregados.

Dice que, en términos absolutos, el monto original que había sido segregado en agosto de 2024 había sido de \$21.003, en agosto de 2025 se registró una devolución de \$10.229 y en octubre del mismo año fue de \$5.085, o sea, solamente queda pendiente un monto de esa cartera segregada inicial de \$5688, cerca de un 26% aproximadamente. Todos estos montos, tal como indicó en una sesión pasada, una vez se hayan recibido, se trasladan al Fondo Liquidez Mixto Dólares, que cumple los estándares solicitados por el Conglomerado.

Así, entre las conclusiones se destaca el crecimiento del portafolio de inversiones en un 20%, donde se observa un crecimiento en términos absolutos y relativos de un semestre al otro y se cumplen a cabalidad todas las políticas de inversión y donde el rendimiento nominal en colones es de un 6,21% y en dólares de un 5,18%.

Con esto, finaliza su exposición.

La presidenta Sra. González Cordero lee la propuesta de acuerdo para su votación:

Dar por conocido el Informe Mensual de Inversiones con corte al 30 de setiembre de 2025, en cumplimiento del acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9. SIG-46, del cual se desprenden las siguientes conclusiones:

Todas las personas que conforman la Junta Directiva manifiestan su conveniencia con respecto a la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Así, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Mensual de Inversiones con corte al 30 de setiembre de 2025, en cumplimiento del acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9. SIG-46, del cual se desprenden las siguientes conclusiones:

1. Durante el último año, el Portafolio de Inversiones de Popular Seguros incrementó su volumen en un 20%, equivalente a ₡4105 millones. Al cierre de setiembre de 2025, representa en promedio el 90,15% del activo total de la Corredora.

2. Se presenta un aumento en los ingresos por inversiones al cierre de setiembre del 2025 respecto a abril del 2025 de ₡14,4 millones, equivalentes al 11,25%.

3. La sana administración del portafolio orientada a una diversificación del portafolio permitió que al cierre del periodo evaluado se lograra el cumplimiento de manera general de todas las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva de la Corredora.

4. Al cierre de setiembre de 2025, el rendimiento nominal del portafolio de inversiones en colones fue de 6,21%, y en dólares 5,18%”.

(Ref.: oficio PSGG-387-2025)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **doce horas con once minutos**, sale el gerente Administrativo Financiero Sr. José Martín Barahona Jiménez, e ingresa la gestora de Control Interno y Sostenibilidad Sra. Magdalena Núñez Moya.

ARTÍCULO 10

8.2.2. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya, remite para conocimiento el informe ejecutivo, presentación y matrices de seguimiento del cumplimiento de los planes de acción establecidos por la administración activa para la atención de las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Externa y de los planes de acción de la Autoevaluación de Control Interno y Riesgo Operativo, correspondiente a los periodos 2021, 2022, 2023 y 2024, con corte a setiembre de 2025. Lo anterior en atención al acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9 y SIG 11 (Ref.: oficio PSGG-389-2025).

La gestora de Control Interno y Sostenibilidad Sra. Núñez Moya anuncia que presentará el seguimiento del cumplimiento de los planes de acción de las recomendaciones de la auditoría externa y de la Autoevaluación de control interno y riesgo operativo con corte a setiembre de 2025.

A la fecha del informe, hay un total de 13 recomendaciones de la auditoría externa, una de las cuales está cumplida, 8 están en plazo o proceso de atención, y 4 están pendientes de validación, lo que significa que ya fueron atendidas por las áreas, pero están pendientes de revisión de la auditoría externa para determinar si realmente las recomendaciones fueron atendidas.

Apunta que el Área Estratégica tiene una recomendación en plazo y 1 que está pendiente de validación, Control Operativo tiene 2 recomendaciones en plazo y el Área Administrativa Financiera tiene una recomendación cumplida, 4 en plazo y 2 pendientes de validación. Según el nivel de riesgo, del total de 13 recomendaciones, 2 son de riesgo alto, 4 son de riesgo medio y 7 de riesgo bajo.

Acerca de la Autoevaluación del sistema de control interno, dice que la última nota obtenida en 2024 se ubica en el nivel excelente con un 3%, por tanto, es importante reforzar esta nota, aunque sea del año anterior, es la más vigente cuya calificación se mantiene en muy buen nivel.

De paso, desea comunicar que hoy las áreas están dando inicio con la aplicación de la autoevaluación de control interno del 2025. Por tanto, el periodo va desde el 27 de octubre hasta el próximo 21 de noviembre. Posteriormente estará presentando los resultados de la próxima autoevaluación.

En relación con la autoevaluación, pueden ver el detalle o avance de los planes de acción durante los últimos 4 años a partir del 2021, con un total de 30 planes de acción, ya se tenían 22 cumplidos, 7 en plazo, uno que fue dado de baja y cero vencidos.

En cuanto a la distribución por áreas, se tiene que, en el 2021, de 9 planes de acción, 8 fueron atendidos y uno se encuentra en proceso y le corresponde al área de Talento Humano. En el 2022, de 5 planes de acción, se tienen 4 cumplidos y 1 en proceso, también relacionados con Talento Humano.

En lo que corresponde al 2023, de 4 planes de acción, se tienen 3 cumplidos y uno en proceso, que también le corresponde a Talento Humano. En el 2024 de 12 planes de acción, 7 se encuentran cumplidos, 4 en plazo y 1 dado de baja, para un total de 30 planes de acción.

Conviene mencionar que, en el 2024, de los planes de acción que se encuentran en plazo, uno corresponde a Control Operativo, uno en el área estratégica, uno en la Gerencia General y el último en el Tecnología de Información.

En torno a la clasificación por nivel de riesgo, durante los últimos 4 periodos, en el 2021 con tres planes de acción de riesgo alto, cinco en medio y uno bajo. En el 2022 uno de riesgo alto, 4 en medio y cero en medio bajo.

En el año 2023, se tenía uno de riesgo alto, tres en medio y cero en riesgo bajo. En el 2024, se tenían 4 de riesgo alto, 7 en riesgo medio y 1 bajo.

En lo que respecta al avance de los planes de acción de riesgo alto, en el caso de la Auditoría Externa, se tiene la recomendación asignada al área Administrativa Financiera, referente a la política contable para el reconocimiento de comisión por sobreproducción del INS, tema que ha sido visto en sesiones pasadas donde la Auditoría Externa solicita documentar las políticas contables asociadas a dichas comisiones, para poder garantizar que el reconocimiento y la revelación se realicen en cumplimiento de las NIIC 37, todo ello para una adecuada presentación en los estados financieros.

El plan de acción establecido consiste en la actualización de las directrices contables internas para poder incorporar todo lo referente a las NIC 37. Se hizo todo el análisis de los elementos que componen el modelo de las comisiones implementado por el INS y actualmente está en proceso la actualización de las directrices internas de Popular Seguros.

Cree importante mencionar que hay una política contable conglomeral que también fue revisada y ya se encuentra aprobada, se reunieron entre todos los contadores en el nivel conglomeral, se hicieron las revisiones y ajustes correspondientes. Se analizó la propuesta y llegaron a consenso con la incorporación de los activos y pasivos contingentes en esa política. Ya la política fue aprobada y ahora el área lo que hará es integrarla a las directrices contables de Popular Seguros.

Añade que la recomendación está en proceso y la fecha de cumplimiento está para diciembre de este año.

En lo que se refiere a la autoevaluación de control interno, se tiene la pregunta en el área de Talento Humano en cuanto a que, si se cuenta con un sistema de información que permitan tener la información oportuna, confiable y precisa para la gestión de todos sus datos, generación de informes y toma adecuada de decisiones.

Al respecto, el área tiene como plan de acción, implementar nuevos módulos del sistema Softlan para poder culminar la automatización de procesos en el área.

Señala que por parte del área se hizo el levantamiento de los requerimientos, realizaron sesiones de trabajo con los proveedores para entender las necesidades. Actualmente está en proceso de los requerimientos del área de Talento Humano y posteriormente vendrá la generación del criterio técnico, la adenda, pasará por el Comité de Licitaciones, luego la implementación, migración de datos, pruebas y puesta en marcha de esos módulos importantes para esa área.

La recomendación está en proceso, con un avance del 12% cuyo cumplimiento está para octubre de 2026.

Por otra parte, se tiene otro ítem de la autoevaluación asignando a la Gerencia General y al área estratégica, sobre si se cuenta con un sistema de información gerencial, que sea íntegro y permita generar informes y datos necesarios para la toma de decisiones.

Al respecto, sigue en pie y en proceso la contratación de un software que permitirá automatizar esas tareas y no solo en la Gerencia en el nivel del área de Planificación vendrá a automatizar tareas de control interno, de cumplimiento normativo, proyectos y riesgos. Se trata de un sistema bastante grande con bastantes módulos, muy importante para la gerencia y también incorpora el sistema de información gerencial, que en un inicio lo que busca es la autoevaluación, pero va más allá de contar con el SIC, sino que también abarcó muchos otros procesos estratégicos en la empresa.

Explica que a setiembre se estaba generando el pliego de condiciones, por lo que a la fecha la contratación salió en Sicop, ya fue recibida una oferta por parte de un proveedor, la cual está siendo revisada y analizada. Por tanto, el proceso y esta en la revisión de las ofertas de los proveedores.

Añade que la recomendación tiene un avance del 76% y la fecha de cumplimiento está para junio. Este plan es bastante extenso con todas las actividades de implementación.

Lee la propuesta del acuerdo:

Dar por recibido el Informe de seguimiento del cumplimiento de los planes de acción de las recomendaciones de Auditoría Externa y de la Autoevaluación de Control Interno y Riesgo Operativo, con corte al mes de setiembre 2025.

Lo anterior en atención del acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9 SIG 11.

La presidenta Sra. González Cordero somete a votación la propuesta.

Todos están de acuerdo y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe de seguimiento del cumplimiento de los planes de acción de las recomendaciones de Auditoría Externa y de la Autoevaluación de Control Interno y Riesgo Operativo, con corte al mes de setiembre 2025.

Lo anterior en atención del acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9 SIG 11”.
(Ref.: oficio PSGG-389-2025)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **doce horas con veinticuatro minutos**, finaliza su participación la gestora de Control Interno y Sostenibilidad, Sra. Magdalena Núñez Moya.

ARTÍCULO 11

La presidenta Sra. González Cordero solicita conocer de previo los asuntos de la Secretaría General y los Asuntos Informativos.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Conocer de previo al punto 8.2.3, de los asuntos de la Gerencia General, los asuntos de la Secretaría General y los asuntos informativos”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

10. Asuntos de la Secretaría General.

10.1. El secretario general, Sr. Juan Luis León Blanco, remite el Informe Trimestral de Seguimiento de Acuerdos generados por la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A., con corte al III trimestre del 2025. Lo anterior en atención al inciso n.º 21 del acuerdo n.º 319 de la sesión JDPS-0494-2025 y SIG 21. (Ref.: oficio SJDN-1119-2025)

La presidenta Sra. González Cordero propone dar por recibido el informe.

Todos están de acuerdo y lo votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe Trimestral de Seguimiento de Acuerdos generados por la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A., con corte al III trimestre de 2025. Lo anterior en atención al inciso n.º 21 del acuerdo n.º 319 de la sesión JDPS-0494-2025 y SIG 21”.
(Ref.: oficio SJDN-1119-2025)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

10.2. El secretario general Sr. Juan Luis León Blanco, comunica que la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, acordó en la sesión ordinaria n.º 6251, celebrada el miércoles 15 de octubre del 2025, reelegir al Sr. Daniel Mora Mora, como Subgerente General de Operaciones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: oficio SJDN-1151-2025)

La presidenta Sra. González Cordero propone darlo por recibido y extenderle una felicitación.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio SJDN-1151-2025, mediante el cual el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco comunica la reelección del Sr. Daniel Mora Mora como subgerente general de Operaciones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Asimismo, se instruye a la Secretaría General para que le haga llegar una formal felicitación por parte de esta Junta Directiva, deseándole éxitos en sus funciones”.
(Ref.: oficio SJDN-1151-2025)

ACUERDO FIRME.

La presidenta Sra. González Cordero por otra parte, lee la propuesta de acuerdo y le gustaría que se tenga una reunión fuera de sesión.

Solicitar a la Administración coordinar una reunión privada entre el subgerente general de operaciones, Sr. Daniel Mora Mora y la Junta Directiva con el fin de conversar sobre temas de importancia estratégica para la Correduría.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Administración coordinar una reunión privada con el subgerente general de operaciones, Sr. Daniel Mora Mora y la Junta Directiva con el fin de conversar sobre temas de importancia estratégica para la Correduría”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

11.1.- La Junta Directiva Nacional da por conocido el Informe de la Fiscalía de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. con corte al primer semestre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-016. (Ref.: acuerdo JDN-6250-Acd-919-2025-Art-7)

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido que la Junta Directiva Nacional conoció el Informe de la Fiscalía de esta Junta Directiva, correspondiente al primer semestre de 2025, en cumplimiento del SIG-016 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.”.
(Ref.: acuerdo JDN-6250-Acd-919-2025-Art-7)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

11.2.- La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y actuando en funciones propias de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobó la actualización del *Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, que incorpora las observaciones emitidas por las sociedades anónimas, la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional, la Dirección Jurídica Corporativa, la División Corporativa de Cumplimiento Normativo y la Dirección General de Transformación e Innovación. (Ref.: acuerdo JDN-6250-Acd-923-2025-Art-12)

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido que la Junta Directiva Nacional aprobó la actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que incorpora las observaciones emitidas por las sociedades anónimas, la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional, la Dirección Jurídica Corporativa, la División Corporativa de Cumplimiento Normativo y la Dirección General de Transformación e Innovación”.
(Ref.: acuerdo JDN-6250-Acd-923-2025-Art-12)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16

11.3.- La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y actuando en funciones propias de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobó el documento *Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, debidamente actualizado, con el objetivo de incorporar a la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 22 inciso b) de la Ley General de Control Interno y el artículo 29 inciso c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6252-Acd-946-2025-Art-11)

La presidenta Sra. **González Cordero** advierte que para ese punto ella fue muy insistente en que se respete la individualidad de acciones y funciones de cada una de las auditorías internas de las sociedades, y el auditor interno del Banco Popular así lo comprendió, en el sentido de que el propósito es coordinar incluso mediante la Junta Directiva Nacional, es decir, que no se trata de que el auditor interno del Banco puede ser de todo el Conglomerado, eso no existe, ni el documento pretende eso.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó el documento *Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, debidamente actualizado, con el objetivo de incorporar a la Sociedad Popular Servicios Compartidos S. R. L.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 inciso b) de la Ley General de Control Interno y el artículo 29 inciso c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.
(Ref.: acuerdo JDN-6252-Acd-946-2025-Art-11)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **doce horas con treinta y dos minutos**, inicia su participación virtual el gerente Comercial, Sr. Marvin Alejandro Artavia Aguilar.

ARTÍCULO 17

La presidenta Sra. González Cordero solicita proceder con la votación.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el informe trimestral sobre el proyecto de integración de seguros en la App del Banco Popular, la venta de seguros desde su origen y desarrollo de nuevos productos.

2. Dar por cumplido el acuerdo JDPS-486-Acd-241-2025-Art-10 y que, en adelante, esta información sea integrada en el Informe Trimestral de Gestión.

3. Se declara confidencial este artículo”.

(Ref.: oficio PSGG-395-2025)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos y gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 18

12.- Asuntos varios.

La gerente general Sra. Montero Araya afirma que han trabajado bastante y queda mucho por hacer para lograr esos resultados, que le parece deben mantener y aumentar. Es un gran esfuerzo, pero cree que van bien.

Agradece a la Junta Directiva la preocupación por la labor y entrar más profundo a los temas, porque ese es uno más de la operación, pero resalta el interés del órgano de dirección para observar y emitir sugerencias de cómo llegar a mejor puerto.

Finaliza la sesión al ser las **TRECE HORAS CON CUATRO MINUTOS.**

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario